Dr. Pascual Aceves B. 115-1- Teléfono 3-07-77 San Francisco del Rincón, Gto.

7739 SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

a Ciudad de San Francisco del Rincon, Estado de Guanajuato a los 3 res dias del mes de Marzo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, ante mi, Licenciado WINTILO VEGA SALAZAR, Notario Público número 3 tres en ejercicio en ésta Municipalidad, compareció de una parte el senor CRESCENCIO BARAJAS ES PINOZA y de la otra el señor ESTEBAN BARAJAS TOLEDO, de las generales que alfinal se expresaran. - En uso de la palabra el primero expuso los siguientes:-

ANTECEDENTES:

I.- Que por Escritura Pública número 2033 dos mil treinta y tres de fe cha 30 treinta de Agosto de 1972 mil novecientos setenta y dos, otorgada ante la fé del suscrito notario, adquirió de la señorita MARCIANA LOPEZ MELCHOR, la finca urbana marcada con el número | 118 ciento dieciocho de la calle Madero de Purísima de Bustos, Guanajuato la que mide y linda; al Norte, 53.70 mts.,cincuenta y tres metros, setenta centimetros, con Guillermo Lopez Lopez; al -Sur, 54.00 mts., cincuenta y cuatro metros, con José Alba Santillan; al Orien te, 6.63 mts., seis metros, sesenta y tres centimetros, con Sebastian Lucio y al Poniente 6.28 mts., seis metros, veintiocho centimetros, lindando con la calle de su ubicación.

II.- Que respecto de dicha finca urbana; tiene celebrada una operación de Compra-Venta, con el señor ESTEBAN BARAJAS TOLEDO, que vienen a consignaren ésta escritura, que sujetan lal tenor de las siguientes:- - - -

CLAUSULAS:

PRIMERA:- El señor CRESCENCIO BARAJAS ESPINOZA, por su propio derecho, vende de una manera absoluta y definitiva al señor ESTEBAN BARAJAS TOLEDO, la finca urbana marcada con el número 118 ciento dieciocho de la calle Madero de Furísima de Bustos, Guanajuato, con las medidas y colindancias específicadas-

SEGUNDA:- El precio en que tiene lugar esta operación es la suma de - -\$ 2'460,700.00 Dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos, Mone da Nacional que en este acto manifiesta el vendedor tener recibida a su entera satisfaccion y con anterioridad a este acto. - - - - - - - - -

TERCERA:- El Vendedor queda obligado al saneamiento de esta venta, parael caso de evicción conforme a derecho.---------

CUARTA:- El Vendedor se desapodera, desprende, quita y aparta del domi nio de la posesion y de cualquier otro derecho que pudiera tener en la fra -cción vendida y la transmite al comprador sin gravamen al corriente en sus -contribuciones prediales con sus usos, costumbres y servidumbres activas y pa sivas y con cuento de hecho o por derecho le corresponda o pudiera corresponderle para que disfrute de ella como cosa adquirida con justo y legitimo titu

QUINTA: - Manifiestan los contratantes que en esta operación no hay dolo, error, ni engano y que no sufren lesion alguna pero si alguno de esos viciosapareciera renuncian la accion y termino para rescindirlo y lo dispuesto en los artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiuno

y 1734 mil setecientos treinta y cuatro del Codigo Civil vigente. SEXTA:- Los gastos que se causen con motivo del otorgamiento de esta es critura, seran por cuenta del comprador.

CERTIFICACIONES:

- YO, EL NOTARIO, DOY FE:- a).- De que conozco personalmente a los compare cientes a quienes estimo con plena capacidad legal para contratar y obligarse
- b).- De que en relación al Pago del Impuesto sobre la renta, manifesta ron estar al corriente sin acreditarlo con documento alguno. - - - - -
- c).- De que por sus generales dijeron ser:- El Vendedor mexicano, nacio el 19 diecinueve de Abril de 1919 mil novecientos diecinueve, casado, jorna lero, originario del Poblado de Guardarrayas, municipio de Purisima del Rin con, y vecino de Purisima de Bustos, Guanajuato, con domicilio en la calle -Madero numero 364 trescientos sesenta y cuatro; El Comprador, mexicano, na ció el 26 veintiseis de Diciembre de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, soltero, obrero, originario y vecino de Purisima de Bustos, Guanajuato con e domicilio en la calle Madero número 364 trescientos sesenta y cuatro. - - - -
- d). De que lei la anterior escritura a los comparecientes a quienes impuse de su contenido, valor y fuerza lega e instruí al comprador de la necesidad de su Registro, se manifestaron conformes la ratificaron y firmaron .--Doy Fe.- Crescencio Barajas.- Firmado.- Esteban Barajas Toledo.- Firmado.- -W. Vega S.- Firmado.- El sello de autorizar del Notario.- - - - - -

AUTORIZACION:- El día 30 treinta de Marzo de 1988 mil novecientos ochen ta y ocho, en que recibi la declaración para el pago del impuesto sobre ad quisición de inmuebles y sobre enajenación de bienes I.S.R. debidamente requisitada la que agrego al apendice, bajo el numero de esta escritura.- La autorizo en definitiva.- Doy Fe.- W. Vega S.- Firmado.- El sello de autori zar del Notario. - -

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y-SOBRE ENAJENACION DE BIENES I.S.R.- Con fecha 30 treinta de Marzo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, fue presentada la declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles debidamente requisitada la que agrego al apendice de documentos de la misma, la que fue pagada por la canti ded de \$ 32,683.00 Treinta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos, Moneda Nacional -- -

NOTA DE TRASLACION DE DOMINIO: - SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRAS-LACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES C. JEFE DE LA OFICINA RECAU DADORA DEL ESTADO EN:- PMA. DE BUSTOS, GTO.- NATURALEZA DEL ACTO.- COMPRA- -VENTA.- NUMERO DE ESCRITURA.- 7739 XXIV.- FECHA 3/MARZO/1988.- NOMBRE Y NUME RO DEL NOTARIO. = LIC. WINTILO VEGA SALAZAR NO. 3. - DOMICILIO DE LA NOTARIA. -DIAZ MIRON #209.- TEL: 3-07-77.- NOMBRE DEL PERITO AUTORIZADO.- ING. J. AL -BERTO RODRIGUEZ.- NO. DE CUENTA L-000040-001.- VALOR DE OPERACION \$ 2.460, -700.00.- AVALUO PERICIAL \$ 2'460,618.00.- ENAJENA.- CRESCENCIO BARAJAS ESPINO ZA.= DOMICILIO.= CALLE MADERO #364.- POBLACION.= PMA. DE BUSTOS, GTO.- ADQUIE

Lic. Wintilo Vega Salazar NOTARIO PUBLICO No. 3 Dr. Pascual Aceves B. 115 Teléfono 3-07-77 San Francisco del Rincón, Gto.

N BARAJAS TOLEDO.- DOMICILIO.- CALLE MADERO #364.- POBLACION.= PMA. S, GTO.- URBANO.- LOTE.= ENAJENACION.= TOTAL.= USO DEL PREDIO.= HABI= FONAL.= UBICACION DEL PREDIO.= FINCA URBANA MARCADA CON EL #118 DE LA CA LLE MADERO DE PMA.= DE QUIEN FUE ADQUIRIDA.= MARCIANA LOPEZ MELCHOR.= FECHA DE LA T. DE DOM. 15/ENERO/1973.- SUPERFICIE.= 361.00.- MEDIDAS Y LINDEROS.= AL NORTE 53.70 MTS., CON GUILLERMO LOPEZ LOPEZ.= SUR 54.00 MTS., CON JOSE AL-BA SANTILLAN. = OTE. 6.63 MTS., CON SEBASTIAN LUCIO. = PTE. 6.28 MTS., CON CA LLE DE SU UBICACION.= SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO.= SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., A 11 DE MARZO DE 1988.- NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LI QUIDACION.= ALFREDO LEON TORRES.= UNA FIRMA ILEGIBLE.= IMPUESTO \$ DEDUCCION.= TOTAL \$ 00.00.- NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE SUB=JEFE DE LA DEPENDENCIA O ENCARGA= DO DE LA SECCION.- ENRIQUE AVALOS ANDRADE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- NOMBRE Y FIR MA DEL OPERADOR. = ALFREDO LEON TORRES. - UNA FIRMA ILEGIBLE. = REGISTRO DE ESTA DECLARACION.= NUMERO 210.- MAYO 31/1988.- FIRMA DEL JEFE DE LA OFICINA RECAU-DADORA. = OBSERVACIONES: - NO SE EXPIDE FOLIO POR PRESENTAR AVALUO FISCAL. = DE-RECHOS POR CERT. \$3,000.00.- RBO. 598255.- EL JEFE DE LA OFICINA QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE DECLARACION NO TIENE : ADEUDO EXIGIBLE A LA FECHA CON EL FISCO DEL EDO.- PMA. DE BUSTOS, GTO., A 1 DE JUNIO DE L988.- EL SELLO DE LA OFICINA DE RENTAS DE PMA. DE BUSTOS, GTO.-

LIC. WINTILD WGA SALAZAR

NOTARIO PUBLICO NO.

Carpieso